

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO

336

Fecha de Aprobación

07.03.2023

ROL S.I.I.

2653-51

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° 724/2019
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° 724/2019
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA CUATRO ESQUINAS, RODOLFO WAGENKNECHT Y ALBERTO ARENAS CARVAJAL
 N° S/N, LOTE A-4, localidad o loteo SAN JOAQUIN. EL MILAGRO
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 (URBANO O RURAL)
- que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a TOTAL de las obras de urbanización contempladas
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° 724/2019
 (LA TOTALIDAD - UNA PARTE)

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO ELIAS JACOB JURE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELA SOTO HERNANDEZ	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

-	-	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	HERNAN ELGUETA VELASQUEZ	5.572,73 UF
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público	HERNAN ELGUETA VELASQUEZ	1.393,48 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	HERNAN ELGUETA VELASQUEZ	501,19 UF
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	25%	MONTO:	1.866,85 UF
Monto Total de Garantía				9.334,25 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **POLIZA DE GARANTIA A LA VISTA, OTORGADA POR AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A. N°3012020123443, POR UN MONTO DE U.F. 9.334,25 DE FECHA 30.12.2020, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTOS, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO.-**

Fecha de Vencimiento: **16.12.2021**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **1 AÑO.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR) **POLIZA DE GARANTIA A LA VISTA, OTORGADA POR LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. N°12007690 DE FECHA 02.11.2022 POR UN MONTO DE U.F. 9.334,25 DE FECHA 30.12.2020, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTOS, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PUBLICO.-**

Fecha de Vencimiento: **17.06.2023**

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: **1 AÑO.-**

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°336 DE FECHA 07.03.2023.-
FRZ/RMT/AGC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)